



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020250283000)  
**CARLOS ALBERTO CORTES TORRES**  
**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 150015**  
**FALLO 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 05 de diciembre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, el 18 de noviembre de 2025 allegado a la secretaría el 3 de diciembre de mismo año, mediante el cual resolvió; **AMPARAR** los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia de **CARLOS ALBERTO CORTÉS TORRES; DEJAR** sin efectos el numeral quinto del auto emitido el 21 de enero de 2025 por la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en lo que concierne al accionante **CARLOS ALBERTO CORTÉS TORRES; ORDENAR** al Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali que, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del presente fallo, remita el proceso con radicado n.º 76001-32- 20001-2019-00035-01 a la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, si aún reposan en su despacho. Por Secretaría, remítase copia de esta providencia para su cumplimiento; **ORDENAR** a la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá que dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente fallo profiera un nuevo pronunciamiento frente al recurso de apelación sometido a su conocimiento -con observancia de su autonomía e independencia judicial- pero dando el mérito que corresponda a la Oposición n.º 149 y anexos, a efectos de definir el eventual reconocimiento del accionante como tercero afectado en el trámite de extinción de dominio y, de ser el caso, resolver sus solicitudes probatorias y **ORDENAR** a la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá que en la providencia que emitirá corrija el nombre del accionante.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales de extinción de dominio N° 76001312000120190003501 y 76001312000320240010200, en especial a los **HEREDEROS DE ISMAEL ENRIQUE MANCERA LOZANO, RODRÍGUEZ LEÓN MIGUEL, GÓMEZ JAIME ECHEVERRI, LEÓNIDAS GERARDO ROSERO MARTÍNEZ, ROBERTO ANTONIO PÁEZ CONTRERAS, ELSA CONSUELO SARMIENTO ALFONSO, ORFA LIBIA SERNA VELANDIA, EDUARDO ACOSTA CASTILLO, LORENA CORRALES LEÓN, DIANA CATALINA GÓMEZ ESCOBAR, CAMILO TRUJILLO GIRÓN, MARGARITA ALZATE DE ZAPATA, NEIZA MARÍA GIRÓN DE TRUJILLO, CÉSAR AUGUSTO REY DURÁN, RUTH MARINA GÓMEZ ARISTIZÁBAL, BIBIANA GONZÁLEZ CÁRDENAS, NATIVIDAD RIASCOS DE ARAGÓN, FIOMENA ARAGÓN RIASCOS, HERMILDA CRESPO PÉREZ,**

Elaboró Laura Blanco  
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 3817200 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020250283000)  
CARLOS ALBERTO CORTES TORRES  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 150015  
FALLO 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

**HUMBERTO GIRALDO GIRALDO, CARLOS ALBERTO BETANCOURT, OLGA CRISTINA MONTOYA CASTAÑO, LUCÍA VALLEJO CARABALÍ, ELSA MARÍA MARCOTE DE CAMARGO, , PAUL CAMP, HÉCTOR FABIO BÁEZ DÍAZ, BEATRIZ EUGENIA TROCHEZ GIL, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA PROGRESEMODS, HÉCTOR EMILIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, ISMAEL ENRIQUE , JORGE CAMARGO FONSECA , MÓNICA TORRES VELÁSQUEZ , GÉLVER ELKIN BELTRÁN ACUÑA , LUZ ALEYDI GÓMEZ, HEREDEROS DE MYRIAM MEJÍA DE GIRALDO, VÍCTOR HUGO ALZATE ESPINOSA, CONSTANZA GARCÍA, JAIME ENRIQUE RICO DUQUE, BERTHA URREA DE RICO, FRANCIA OCHOA, ÁLVARO OROZCO RODRÍGUEZ, MANUEL VALENCIA FRANCO, MARÍA ESPERANZA OSORIO NIETO, JOSÉ HUMBERTO GÓMEZ BARCO, MARINA MEJÍA VALENCIA, BERTHA RIVERA BARONA, DIMAR ACOSTA, SOCIEDAD W. HERRERA Y CIA S. C, MIGUEL GÓMEZ, JAIME ECHEVERRI, LEÓNIDAS GERARDO ROSERO MARTÍNEZ, HEREDEROS DE MYRIAM MEJIA DE GIRALDO, JAIME ALBERTO GIRALDO, EDUARDO ACOSTA CASTILLO, VICTOR HUGO ALZATE ESPINOSA, MIGUEL GÓMEZ JAIME ECHEVERRI FONDO LEÓNIDAS GERARDO ROSERO MARTÍNEZ, JACQUELINE OROZCO TORRES, JAIME ANTONIO RICO, ALVARO OROZCO RODRIGUEZ, MARIA ESPERANZA OSORIO NIETO, JOSE HUMBERTO GOMEZ BARCO, MAURICIO MUNERA RESTREPO, DORIS NUÑEZ SUAREZ, GLORIA JANETH MENESSES DELGADO, GUILLERMO LEON GAVIRIA CARDENAS, GABRIELA VALENCIA MEJIA, YASMIN GALVIS GARCIA, PABLO EMILIO ALDANA SANCHEZ, JOAQUIN CAMILO TORRS VELASQUEZ, MONICA TORRES VELASQUEZ, CLAUDIA TORRES VELASQUEZ y MARTHA VELASQUEZ DE TORRES -afectados - , y a sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.**

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**

Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco  
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

2

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)